

Concurso Escalafonario 63/2021, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 614 de Técnico Operativo Rango "C", con adscripción en la Secretaría General de Acuerdos.

EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	Total
01/C63 /2021	Roberto Rangel Arriola	Dirección General de Infraestructura Física	10%	10%	9%	9%	6.88%	13.33%	58.21%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que el participante **Roberto Rangel Arriola** con número de folio 01/C63/2021, no cubrió la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del reglamento citado.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 614 del Grupo IV Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.